

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión y la lista definitiva de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Técnico/a Medio de Gestión Área de Ingeniería, convocada mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada.

De conformidad con lo establecido en la base general 6 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de diversas categorías y especialidades con contrato laboral indefinido (BOJA núm. 144, de 28 de julio, con corrección de errores publicada en el BOJA núm. 194, de 7 de octubre de 2021); así como en la Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Medio de Gestión Área de Ingeniería y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre); vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión Área de Ingeniería, convocada mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, y se anuncia la publicación de dichas listas (BOJA núm. 40, de 1 de marzo de 2022).

Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la disposición transitoria cuarta del Decreto 294/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio; y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la listas definitiva de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, la listas definitiva de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de

denegación, así como la provincia asignada por el Servicio Andaluz de Salud para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Técnico/a Medio de Gestión Área de Ingeniería, convocada mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

La concesión de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas que forman parte de estas convocatorias no dará derecho a la realización de las mismas, en caso de ser excluido/a en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria en la que participa.

Segundo. Anunciar que la citada lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, la lista definitiva de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, se encontrarán expuestas en la página web <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/epsbg>, a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Conforme a la base general 5.6, las pruebas se realizarán en la provincia de Sevilla.

El lugar, fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base general 2 se anunciará mediante resolución de esta Dirección General que será publicada con suficiente antelación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/epsbg>.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2022.- El Director General, Alberto Fernández Rodríguez.